

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL

MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA- TOLIMA, VIGENCIA 2016

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA DIRECCIÓN TÉCNICA DE
CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE**

Villahermosa-Tolima, Septiembre 21 de 2017

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

EDILBERTO PAVA CEBALLOS

Contralor Departamental del Tolima

Equipo Directivo

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO

Contralora Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ

Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

JOSÉ ARTURO CORCHUELO GUARNIZO

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1 CARTA CONCLUSIONES	4
1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
1.2 RELACIÓN DE HALLAZGO DE AUDITORÍA	7
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL	8
2.1 EVALUACIÓN GESTIÓN, LA POLITICA Y LA PLANEACION AMBIENTAL	8
2.2 EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS AMBIENTALES Y RRNN	10
2.3 EVALUACION CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y LOS RECURSOS NATURALES	12
2.4 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	19
2.5 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	23
2.6 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO Y RESIDUOS SOLIDOS	23
2.7 EVALUACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS "ISMAEL PERDOMO"	26
2.8 CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993	28
2.9. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AMBIENTAL	29
3. CUADRO HALLAZGOS	32



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD. 0748-2017-100

Ciudad, 25 SEP 2017

Doctor
GERMAN DE JESUS URIBE ARCILA
 Alcalde Municipal
 Villahermosa, Tolima

Asunto: Informe Definitivo Auditoría Especial Ambiental Municipio de Villahermosa-Tolima.

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos Constitucionales 267 y 268 y la Ley 42 de 1994, practicó Auditoría Gubernamental modalidad Especial Ambiental a la **Administración Municipal, Empresa de Servicios Públicos AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A E.S.P y el Hospital "Ismael Perdomo" E.S.E de Villahermosa-Tolima**, vigencia 2016, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área activada o proceso examinado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría, establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Es responsabilidad de las entidades municipales el suministro y contenido de la información allegada en el proceso de rendición de la cuenta ambiental y la auditoría especial ambiental, analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales, procedimientos, el logro de los objetivos fijados y la confiabilidad del sistema de control interno. Los estudios y análisis de la información se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima.

El alcance es la evaluación a los recursos procedentes del Sistema General de Participaciones-SGP, para Agua Potable y Saneamiento Básico-APSB, propósito general de libre inversión PG-LI o aquellos que tienen una asignación especial AE, aportes del

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TURISMO</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

Departamento y los recursos propios que se deben asignar para la gestión e inversión ambiental en cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal del periodo 2016 -2019 "**Unidos por Villahermosa con sentido Social**", la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y el manejo de los residuos sólidos.

Para el campo de los recursos naturales (Ecosistemas estratégicos de los acueductos municipales) se verificó el cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Decreto 0953 de 2013, Resolución N° 1781 de 2014 y Capítulo VI de la Ley 1753 de 2015, los contratos de proyectos de reforestación, mantenimiento y restauración que se ejecutaron en el Municipio de Villahermosa en la vigencia 2016, con base en la información reportada por los sujetos de control como reconocimiento técnico y rendición de la cuenta ambiental, más la acopiada por la comisión auditora durante la fase de planeación y trabajo de campo en cada uno de los sujetos de control, se generó el pronunciamiento y consistencia de la misma auditoría.

1.1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

1. En la vigencia 2016, la administración municipal formalmente no formuló y documentó la política Ambiental y de los Recursos Naturales Renovables.

2. La administración municipal en la vigencia 2016, no **concluyó el diseño e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA)**, ni gestionó la elaboración del catastro de redes del acueducto de los elementos visibles más comunes y no visibles en la red. (Resolución 1433 de 2004, resolución 2145 de 2005 de MIAMBIENTE y demás normatividad vigente Leyes 142 de 1994, 388 de 1997, 1176 de 2007 y 1551 de 2012). Pese a que desde el 2012 se tiene un convenio con \$ **3.628.361.714** millones y diferentes fuentes de financiación (DNP-EDAT-MUNICIPIO), adición y repetidas suspensiones.

3. No han ejecutado los \$ **113, 416,213.00** que se tienen acumulados de las periodos 2015 y 2016 en la cuenta denominada "Fondo Ambiental del Municipio" para dar cumplimiento al artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Ley 1450 de 2011 y el Decreto 0953 de 2013 y de esta manera generar condiciones de sostenibilidad ambiental en las áreas estratégicas de las microcuencas que abastecen de agua el municipio.

4. El Sistema de Control Interno del Municipio de Villahermosa a través del comité de coordinación de control interno no contempló en el programa o plan anual de auditorías de la vigencia 2016, el área ambiental y de los recursos naturales, ni el jefe de control



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

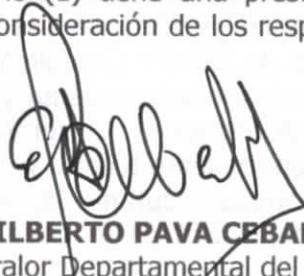
0748

interno realizo actividades de evaluación, seguimiento o pronunciamientos sobre el nivel de cumplimiento de la metas, proyectos ambientales del Plan de Desarrollo 2016 -2019 **"Unidos por Villahermosa con Sentido Social"**,

1.2. RELACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (6) hallazgos de auditoría administrativa, de las cuales uno (1) tiene una presunta incidencia fiscal, habiéndose puesto el informe preliminar a consideración de los responsables atendiendo el derecho a la controversia que les asiste.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima



Aprobó: **MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO**
 Contralora Auxiliar

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Audidores: **Omar Fernando Torres Lozano**
José Arturo Corchuelo Guarnizo

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

.0748

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA ESPECIAL AMBIENTAL

2.1 EVALUACIÓN DE LA GESTION, POLÍTICA Y PLANEACION AMBIENTAL,

2.1.1. Desde la Política Ambiental:

Al evaluar la existencia de la política ambiental del Municipio de Villahermosa-Tolima y la coherencia, pertinencia e incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 **"Unidos por Villahermosa con sentido Social"** La Comisión Auditora verificó que la Administración Municipal de Villahermosa en la vigencia 2016, en el marco de la función de **"Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y de los recursos naturales renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales"** (artículos 313 de la Constitución y 65 de la Ley 99 de 1993), no tiene explícitamente planificada y formulada la política municipal ambiental y de los recursos naturales renovables, que facilite la medición del progreso e impacto de las acciones ejecutadas en un periodo determinado.

FORMATO N°1. FORMULACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL, VILLAHERMOSA-TOL, VIGENCIA 2016		
ACTIVIDAD O CUESTIONARIO	SI	NO
NOTA : Responder si Consideraron las siguientes políticas Nacionales en el Plan Desarrollo Municipal(PDM) vigencia (2016-2019), formulación de la política Ambiental municipal y planes sectoriales como (PGIRS), (PGIRSH), (POMCAS), (PSMV), (PUEAA), (PEMRG),(PMAA),(PIGA).	X	
1.POLITICAS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y ESTRATEGIAS SECTORIALES NACIONALES AMBIENTALES		
1.1.Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" Estrategia transversal y regional "Crecimiento Verde" Ley 1753 de 2015.	X	
1.2.Plan Nacional de Restauración Ecológica PNR, año 2015.		
1.3.Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE),2012.		
1.4.Política Nacional de gestión del riesgo de desastres Ley 1523/2012.		
1.5.CONPES.Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia,2011.		
1.6.Política Nacional Producción y Consumo Sostenible, 2010.		
1.7.Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire,2010.		
1.8.Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico,2010.		
1.9.Política Nacional de Educación Ambiental -SINA,2010.		
1.10.CONPES 2834 de 1996, la Política de Bosques,1996.		
Fuente: Secretaría de Planeación Municipio de Villahermosa -Tolima,Abril de 2017		



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

A pesar de esta omisión, el Plan Desarrollo Municipal centró la orientación principalmente en la estrategia transversal envolvente de **"Crecimiento Verde"** del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" Ley 1753 de 2015, como lo certificó la administración Municipal a través del formulario N°1 de la rendición de la cuenta ambiental; esta estrategia de orden nacional se caracteriza por ser transversal envolvente de **"Crecimiento Verde"** de tal manera que todos los sectores adopten prácticas verdes de generación de valor agregado, con el fin de que el crecimiento sea económico, social y ambientalmente sostenible.

Sin embargo, la materialización de esta estrategia se puede observar en los siguientes capítulos, cuando se detalla el nivel de gestión, ejecución de la metas en coherencia con apropiación e inversión ambiental en la vigencia 2016. Formulario 1.1. Evaluación PDM /2016.

2.1.2. Planificación Ambiental Municipal

En la vigencia 2016 las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 **"Unidos por Villahermosa con sentido Social"** con sus cinco (5) programas alcanzaron un nivel de cumplimiento total del 41 %.

FORMULARIO 1.1.NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS EL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR VILLAHERMOSA CON SENTIDO SOCIAL"EN LA VIGENCIA 2016 .					
POLITICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	%	TOTAL%
1.INTERACCIÓN SOCIO AMBIENTAL SOSTENIBLE	ARMONIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO	1: "Esquema de Ordenamiento Territorial EOT"	1: " Documento EOT actualizado y aprobado"	0	0
2.GESTIÓN EFECTIVA EN EL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN Y CONOCIMIENTO DE NUESTROS RIESGOS	1: "Fortalecimiento de los organismos de socorro existentes y dotación de los mismos"	1: "Número de proyectos de inversión"	50	75
		2: "Documento PMGR actualizado"	2: "Número de planes de Gestión de Riesgo actualizados"	100	
3.CONSERVACIÓN ESTRATEGICA PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO	PROTECCIÓN DE NACIMIENTOS Y FUENTES HÍDRICAS	1: "Predios adquiridos para protección de microcuencas"	1: "Número de hectáreas adquiridas para protección de microcuencas"	0	40
		2: "Incurción en el mercado bursátil de bonos de carbono"	1: "Número de bonos transados por retención de carbono en el territorio Municipal"	0	
		3: "Personas beneficiadas por pago de servicios ambientales"	1: "Número de personas brindando servicios ambientales"	100	
		4: "Familias rurales con tratamiento de aguas residuales"	1: "Número de familias beneficiadas"	0	
		5: "Plan regional de protección del agua"	1: "Número de planes implementados"	100	
4.PROTECCIÓN DE AGUA Y SUELOS	TODOS DEFENDIENDO LAS CUENCAS HÍDRICAS	1: "Talleres de formación en educación ambiental"	1: "Número de talleres de educación ambiental"	100	50
	AGUA Y VIDA PARA EL FUTURO	2: "Área reforestada"	2: "Cantidad de Ha reforestadas en microcuencas estratégicas" (4 Ha/año)	0	
FUNTE INFORMACIÓN	DIANA DELGADO - EDISSON SIERRA, oficina de Planeación Municipio de Villahermosa-Tol.				41

La anterior información (Formulario 1.1) presenta unas particularidades en sus producto, metas e indicadores que distan de la realidad de los problemas, potencialidades y los

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

2.8 CUMPLIMIENTO ARTICULO 111 LEY 99 DE 1993.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 5.

La Administración Municipal de Villahermosa-Tolima **NO concretó** durante el periodo 2016, lo citado en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Ley 1450 de 2011 y el Decreto 0953 de 2013 que expresa *"los municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para **la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica** con el objeto de conservar los recursos hídricos o para **financiar esquemas de pago por servicios ambientales** en dichas áreas"*.

El hallazgo se soporta en la información suministrada por la Secretaría de Hacienda y tesorería del Municipio de Villahermosa-Tolima y demás documentos aportados en la rendición de la Cuenta ambiental y reconocimiento técnico, así:

1. La Secretaría de Hacienda del Municipio de Villahermosa mediante certificación HAC-148-2017 expedida el 07 abril de 2017, hace costar que se consignaron **\$ 28.070.204.00** el 19 diciembre de 2016 a la cuenta denominada Fondo Ambiental del Municipio con N°6628-000168-7 del Banco Agrario, quedando en la citada cuenta un saldo acumulado de **\$113,416,213.00** correspondiente a vigencias pasadas hasta el 2106, recursos que deben destinarlos al cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, el Decreto 0953 de 2013 y la Ley 1450 de 2011.

2. El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en su Programa Protección de Nacimientos y Fuentes Hídricas tiene como indicador de la meta **"Predios adquiridos para protección de microcuencas"** partiendo de una línea base 250 hectáreas para llegar a una meta 300 hectáreas, pero durante la vigencia 2015 -2016, pese a este compromiso y a la existencia de **\$113.416.213.00** en cuenta del Banco Agrario del Municipio de Villahermosa no se adelantó la adquisición de predios.

3. La Administración de Villahermosa no incluyó en el informe de la rendición de la cuenta Ambiental los **\$10.000.000** millones que aportó en cumplimiento de los obligaciones contraídas en el **Convenio de Cooperación N° 438 "Agenda Ambiental del Norte 2016-2019"**, firmado por 19 instituciones cooperantes como : CORTOLIMA, ASORRECIO, ASUCORA, ASOTRIUNFO, ASOCOCECHEROS, el señor alcalde de Villahermosa German de Jesús Uribe Arcila y once 11 representantes de los municipios del norte del Tolima, con el objeto de *"Anuar esfuerzos técnicos, humanos y financieros para la implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas mayores de los ríos Recio, Lagunilla y Totare, en lo relacionado con la adquisición de predios con fines de recuperación y*



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

sistematizada que desarrollan funcionarios del centro hospitalario para conocer el inventario y prevenir el vencimiento de los productos y medicinas.

El personal capacitado responsable de realizar la actividad diaria de limpieza, tienen unas rutas y tiempos asignados para la manipulación, recolección y transporte de los residuos en todo el centro hospitalario, igual se da cumplimiento a los protocolos establecidos con respecto a la seguridad, manejo, mantenimiento de las herramientas e insumos utilizados en la actividad de asepsia en todas las áreas del hospital.



La recolección de los residuos hospitalarios se ejecuta en bolsas de colores, que son selladas y depositadas con buenas condiciones de seguridad, en canecas o dispensadores rotuladas con los respectivos colores. La disposición final de residuos hospitalarios y su recolección, se lleva a cabo una vez por semana del depósito temporal dispuesto por el centro hospitalario; Todo en el marco del **contrato N° 001 del 01 de enero de 2016, con la Empresa "Proyectos Ambientales"**.

El Hospital Ismael Perdomo E.S.E, dispone de un tanque elevado para el depósito de agua en buen estado, pero no cuenta con un plan de contingencia que garantice ante una emergencia o catástrofe, la continuidad del servicio o disponibilidad de agua potable.

Igual el centro hospitalario atendió en un tiempo perentorio los requerimientos en diferentes áreas, citados en el acta de inspección higiénica sanitaria y de bioseguridad N° 051 agosto 27 del 2016, expedida por la Secretaría de Salud del Tolima; para el efecto contextualización y evidencias se anexa un registro fotográfico.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

07/08

VILLAHERMOSA S.A E.S.P, hasta el predio donde se está realizando la disposición final a cielo abierto y celdas transitorias ubicado a 1,5 Km de la salida del casco urbano el lugar denominado "la Granja "vereda Buena Vista. La comisión auditora durante la visita de verificación de la inversión realizada para la administración para la operación del sistema, observó que AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A E.S.P y la administración municipal, no están dando cumplimiento a la resolución N° 336 del 12 abril de 2007, por medio de la cual se acogió el Plan de manejo ambiental para la clausura y restauración del botadero a cielo abierto de cierre, y nuevamente continúan disponiendo los residuos a cielo abierto sin un manejo técnico como se detalla en las fotos.

2.7 EVALUACIÓN TÉCNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES HOSPITAL ISMAEL PERDOMO E.S.E

El Hospital Ismael Perdomo Mediante Acto Administrativo 377 del 21 de Julio de 2008, cuenta con el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GADGAS) y se evidencia la participación de los funcionarios representantes a través de las actas entregadas a la Contraloría Departamental durante el reconocimiento técnico y rendición de la cuenta Ambiental.

El plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios PGIREHYS, el RESPEL (Residuos peligrosos) y el reglamento de higiene y seguridad Industrial fueron diseñados y adoptados. Para el año 2015 la directriz del Departamento a través de la secretaría de salud, es que la evaluación se realizaría en el momento de recibir la inspección externa por la Secretaría de Salud del Tolima, sobre las condiciones higiénico sanitarias, manejo integral de residuos hospitalarios, condiciones de seguridad de las áreas, salud ocupacional, condiciones de la morgue, y para el caso del centro hospitalario, el Acta técnica de inspección higiénico sanitarias y de bioseguridad N° 051 de agosto 27 del 2015, expedida por la Secretaría de Salud del Tolima, muestra las falencias en las áreas antes citadas .

La comisión de auditoría, observó que la infraestructura física como pisos, paredes, techo, baños, oficinas, iluminación, tanques de almacenamiento de agua, habitaciones, son funcionales en buen estado mantenimiento, limpieza.

El almacenamiento de medicamentos en la farmacia, cumple con las condiciones y normatividad vigente de empaques, envases legales, fechas de vencimiento, registro sanitario INVIMA, rotulado de los productos por lotes; los espacios y gabinetes presentan una adecuada distribución, señalización, luminosidad y aireación requerida por los medicamentos, igual como reviste importancia, la trazabilidad y la semaforización



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

complementarias del **Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario** del municipio, pero suspendido por tercera vez mediante acta del 4 marzo de 2014, 28 de enero de 2016 y 18 de enero de 2017. Es de anotar que a la fecha de realización de la auditoría (28 abril de 2017) el contrato que adicionó recursos continúa suspendido.

2.6 EVALUACION DEL SISTEMA DE ASEO Y RESIDUOS SÓLIDOS.

La comisión Auditora registró las siguientes situaciones soportadas en las Leyes 142 de 1993, 689 de 2001, el Decreto 2981 de 2013 y la información suministrada por **AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A E.S.P** para la vigencia 2016, expone algunas características del servicio prestado actualmente:

- 1. AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A E.S.P** es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal que atiende el servicio de aseo, recolección urbana y de transporte de los residuos sólidos domésticos.
- El Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) para el Municipio de Villahermosa fue adoptado mediante Decreto N° 077 de diciembre de 2015, en cumplimiento de la normatividad y metodología de la actualización de los PGIRS, prevista en la Resolución 754 de 2014 Artículo 7, parágrafos y Decreto 1077 del 2015.



3. La disposición final de las 20 toneladas/ semanales de residuos sólidos domésticos de la zona Urbana sin separación en la fuente, es trasladada por la empresa **AGUAS DE**

0748

Cuadro N°4 COFINANCIACION PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO		
FUENTE DE FINANCIACION	OBRAS	INTERVENTORIA
DNP -REGALIAS	\$ 2,918,361,714.19	\$145,000,000.00
MUNICIPIOS	\$ 0,00	\$ 30,000,000.00
EDAT-SGP	\$ 500,000	\$ 35,000,000.00
TOTAL	\$3,418,361,714.19	\$ 210,000,000.00
TOTAL COFINANCIACION		\$ 3,628,361,714.19
Fuente: Administración Villahermosa, Comunicación al DNP, 18 -Nov-2016		

El sistema de Alcantarillado en las condiciones actuales presenta más de 5 puntos de vertimientos de aguas residuales domésticas (Barrios San Martín, La Lorena, el Matadero, Calle 13 con Carrera 4, La pesebrera y Quebrada la Esmeralda) sin ningún tipo de tratamiento, siendo altamente contaminante de la quebrada la Bonita, Río Azufrado y Lagunilla.

FotoN°5:Vertimientos a drenajes naturales



FotoN°6:Obras de Alcantarillado en mal estado



Por lo anterior, la comisión auditora considera procedente dejar la hallazgo administrativa por que la Empresa de Servicios Públicos AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A E.S.P, porque **no ha dado continuidad del diseño del plan Maestro de Alcantarillado, ni presenta Catastro de Redes y Usuarios actualizados, pese a que se adicionó \$ 535,000,000 a través del** convenio Interadministrativo N° 02 del 08 de noviembre de 2013, con el objeto de "Anuar esfuerzos entre la EDAT y el Municipio de Villahermosa para adelantar las actividades conducentes a asegurar la construcción de obras



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		SIVICAP																					
DENSADO CALIDAD AGUA CONSUMO HUMANO ACUEDUCTO URBANO VILLAHERMOSA 2016																											
MUNICIPIO	MES	N° MUESTRAS MES	N° MUESTRAS MUNICIPIO	COLOR	TURBIEDAD	P ^H	CLORO RESIDUAL LIBRE	ALCALINIDAD TOTAL	CAJICIO	FOSFATOS	MAGNESIO	DUREZA TOTAL	SULFATOS	HIERRO TOTAL	COPRUIROS	NITRATOS	NITRITOS	ALUMINIO	FLUORUROS	CARBONO ORGÁNICO TOTAL	COLIFORMES TOTALES	E. COLI	IRCA	IRCA BASICO	NIVEL DE RIESGO MUESTRA	IRCA PERÍODO MUNICIPIO	RIESGO MUNICIPIO MUNICIPIO
	12			6,0	15,0	1,5	15,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,5	1,0	1,0	3,0	3,0	3,0	3,0	15	25					
				1,14	0,20	7,85	1,50	27,34	4,49		3,86	27,34	5,53		7,49												
CONVENCIONES: P: PRESENCIA A: AUSENCIA ND: NO DETECTABLE NA: NO APLICA																						17,96	17,96	R/DIV/01			
				AGUA SIN RIESGO AGUA CON RIESGO MEDIO AGUA CON RIESGO ALTO AGUA CON RIESGO INVARIABLE SANITARIAMENTE PARÁMETROS QUE SUPERAN LA NORMA																							

2.5 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 4.

La Empresa de Servicios Públicos AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A E.S.P, es la responsable de la administración, operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado municipal urbano en el marco de la siguiente normatividad: Decreto 1600 de 1994, Decreto 3930 de 2010 art 78, Decreto 4728 de 2010 art 8, la resolución 631 de 2015, Decreto 1076 de 2015. AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A E.S.P cuenta con un sistema de alcantarillado combinado para 1134 usuarios registrados, con una cobertura del 100 % en la zona urbana en la vigencia 2016.

En lo referente a la red de alcantarillado, la tubería se encuentra en cemento o Gres y en mal estado pero en proceso de cambio en algunos tramos de la zona Urbana para mejorar la funcionalidad y eficiencia del sistema con la cofinanciación y respaldo del Departamento Nacional Planeación, quien con recursos de regalías principalmente desde el año 2012 mantiene vigente el Contrato de obra N°028 con la Unión Temporal Villahermosa 2012, con el objeto de **“Construir el Plan Maestro de Alcantarillado del casco urbano de Villahermosa”**, al mismo tiempo se cuenta con la cofinanciación de la Empresa Departamental del Tolima-EDAT y el MUNICIPIO para valor total de **\$ 3.628.361.714**, es de anotar que el proyecto en la fecha de la auditoría estaba suspendido el contrato.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

4. El informe condensado de calidad del agua para el consumo Humano en la zona Urbana de Villahermosa expedido por la Secretaría de Salud del Tolima- Dirección de Salud Pública, para diciembre de 2016 detalla los resultados dan un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, **IRCA** de 17,96 e indica las **Características básicas** (Color Aparente, Turbiedad, pH, Cloro Residual Libre), revelan cómo es su **potabilidad y calidad en general** (aspecto estático del agua como color, olor y sabor para las personas), así como las **características químicas complementarias analizadas** en el agua (Aluminio, Alcalinidad Total, Dureza Total, Sulfatos, Calcio, Cloruros y Magnesio) indicador el nivel de Manejo que se le dio al proceso de potabilización y estabilización del agua hasta su consumo, por el funcionario de Aguas de Villahermosa en el 2016.



Asi mismo las Características microbiológicas evaluadas en aguas (Coliformes Totales, Escherichia Coli), son indicadores generales de contaminación y posible presencia de microorganismos patógenos con posible ocurrencia de enfermedades agudas.



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

arriba y abajo de la bocatoma de manera que por su estructura y biodiversidad mitiguen el arrastre de residuos de material vegetal (hojas, ramas, pasto), como de excretas del ganado vacuno que pastorea sin control de los propietario de las fincas(Privadas) o de la empresa Aguas de Villahermosa (publica) en la zonas de regulación, recarga de agua.

<p>FotoN°1: Zona captación y Bocatoma Q La Bonita.</p>	<p>FotoN°2: Zona de bocatoma con Ganadería de alto impacto Ambiental por pisoteo, lixiviado de excretas de animales.</p>
 <p style="text-align: center;">Sistema de Aducción y bocatoma deficiente y mal estado.</p>	

Quebrada "Guayabal", la Zona natural de captación se caracteriza por estar a 19 kilómetros del casco Urbano del Municipio y presentar un caudal abundante de calidad, regulado y con buena protección natural por bosques o rastrojos altos intervenidos con capacidad de recarga, regulación hídrica de calidad. En contraste la infraestructura de la Bocatoma está destruida y el componente de aducción presenta deterioro físico, con algunos puntos reparados mediante el contrato de obra N°028 con la Unión Temporal Villahermosa 2012, como se registró en las fotografías y la rendición de la cuenta (formato F6).

3. **AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A -E.S.P.** luego del proceso de captación de las dos quebradas, pasa por un tanque desarenador, canaleta parshall, Sedimentador, tanque de Floculadores, tanque de desinfección, dispensador de cloro gaseoso, que luego de la inversión sigue mostrando a simple HALLAZGO que la infraestructura y tecnología aplicada hoy no garantiza que el agua que ingresa a la planta de potabilización mantenga una alta carga de partículas de material vegetal y lixiviados, aspecto que hace más complejo y costoso ofrecer agua apta para el consumo humano.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLUIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

Formato F6 que **AGUAS DE VILLAHERMOSA** no realizó inversión sobre la zona de captación, Bocatoma, planta de tratamiento, tanques de almacenamiento del **"agua tratada"** subterráneo y elevados para su distribución por gravedad; la gira de campo estuvo acompañada de dos funcionarios Agua de Villahermosa E.S.P y un operarios de la planta de potabilización PTAP, lo que facilitó caracterizar el sistema de acueducto e impacto de la inversión realizada por **AGUAS DE VILLAHERMOS S.A -E.S.P**

1. AGUA DE VILLAHERMOSA E.S.P, en la vigencia 2016, aun no pudo utilizar (PMAA); ,porque la administración municipal no tenía concluido el Diseño e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA); plan que es fundamental en la estrategia de ordenamiento del municipio, porque permite definir las necesidades de modernización y reparación de tramos del sistema o para la generación de nuevas zonas urbanizables de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo. (Resolución 1433 de 2004 y Resolución 2145 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial).

Por lo anterior, la comisión auditora considera procedente dejar el hallazgo administrativo N° 5 a la administración Municipal de Villahermosa, porque **no ha dado continuidad al diseño del plan Maestro de Alcantarillado, ni presentó Catastro de Redes y Usuarios actualizados**, pese a que se adicionó \$ 535,000,000 a través del convenio Interadministrativo N° 02 del 08 de noviembre de 2013, con el objeto de "Anuar esfuerzos entre la EDAT y el Municipio de Villahermosa para adelantar las actividades conducentes a asegurar la construcción de obras complementarias del **Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario** del municipio, pero suspendido por tercera vez mediante acta del 4 marzo de 2014, 28 de enero de 2016 y 18 de enero de 2017. Es de anotar que a la fecha de realización de la auditoría (28 abril de 2017) el contrato que adicionó recursos continúa suspendido.

2. **AGUA DE VILLAHERMOSA E.S.P**, dispone de un sistema de acueducto por gravedad con dos puntos fuentes de abastecimiento, así:

Quebrada "la Bonita" La zona de captación de la Microcuenca se localiza a 3 km del casco urbano y se caracteriza por mantener un buen nivel de caudal en la época de lluvias para una bocatoma de tipo vertical con rejilla metálica para los 9 litros/segundos concesionados por CORTOLIMA, pero que en época de verano el caudal se disminuye notoriamente, obligando a operar el plan de contingencia para agregarle al sistema 6 Litros/segundo de las Quebrada el Buey y el Infierno a través de una infraestructura rudimentaria; igual se agrava la sostenibilidad del sistema y la calidad del agua por la ausencia de una ronda o zona natural de bosques delimitada en las microcuencas aguas



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 7 4 8

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL No.3.

Se pudo comprobar que el Hospital Ismael Perdomo de Villahermosa Tolima, no le está dando aplicación al **Acuerdo 011 del 16 de Noviembre de 2013**, al no exigir a los contratistas el pago y adhesión de las estampillas conforme lo indica el Acuerdo antes citado, omisión que está afectando el sector al cual van dirigidos dichos recursos para los cuales se creó cada estampilla e igual permite al contratista apropiarse de unos recursos que por ley debe transferir.

La comisión auditora una vez analizada la respuesta de la controversia presentada por la Doctora **KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**, Gerente del Hospital Ismael Perdomo del Municipio de Villahermosa-Tolima, detalla que la observación solo fue enmendada parcialmente, lo que lleva a tipificar el **beneficio de auditoría parcial** por valor de **\$1.232.322**; quedando pendiente por darle aplicabilidad al resto de la observación, según el Acuerdo 013 del 16 de Noviembre de 2013, en razón a que la actual gerente se posesiono a partir del 01 de abril de 2016.

Se especifica para proceder que el anterior gerente, Doctor **JAIME EDUARDO RODRIGUEZ GIL**, estuvo vinculado al hospital hasta el 31 de marzo de 2016, y los contratos que el celebró en ese periodo fueron liquidados bajo su responsabilidad, como lo muestran las actas de liquidación del 30 de enero de 2016 (Contrato 001-01-2016) y 30 de marzo de 2016 (Contrato 013-08-02-2016); por lo tanto se **CONFIRMA** como hallazgo con incidencias Fiscal N° 3, por la omisión del gerente antes citado no cobrar las estampillas como se apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 3. ACUERDO 013 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2013					
DATOS DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	MENOS IVA	ESTAMPILLAS NO COBRADAS		TOTAL A PAGAR \$
			Pro-cultura 2%	Pro-Anciano 1%	
001- 01-01-16	27.533.528	0	550.670	275.335	826.005
013- 08-02-16	100.000.000	13.793.103	1.724.138	862.069	2.586.207
TOTALES			2.274.808	1.137.404	3.412.212

2.4 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO

La Empresa de Servicios Públicos de Villahermosa **AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A - E.S.P**, es la responsable de la administración del sistema de Acueducto para prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en atención a la ley 142 de 1993, Decreto 1575 de 2007 y demás normas que lo regulan, para el efecto de la evaluación, la comisión auditora realizó un reconocimiento del estado actual del sistema, mediante la documentación anexa y verificó en campo sobre algunos componentes del sistema



REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-023

Versión: 01

0748

Cuadro N° 2 Muestra Contratos según Contraloría Departamental del Tolima			
CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR \$
001- del 01-01-2016	Contratación del desarrollo de los procesos odontológicos de laboratorio clínico asistenciales en enfermería odontología salud	MEDICAL HOME IPS SAS	27.533.528
008 del 05-01-2016	Prestación del servicio para la realización del levantamiento del inventario físico de todos los activos de la ese hospital Ismael Perdomo de Villahermosa (maquinaria. Equipo médico. Muebles y enseres).	YANGUMA RODRIGO	14.000.000
009 del 09-01-2016	Suministro por tracto sucesivo que el contratista hace al hospital de los combustibles y lubricantes consistentes en gasolina corriente, ACPM, líquidos, aceites y grasas requeridos para el funcionamiento de los vehículos de propiedad y asignados al hospital para la prestación de los servicios a su cargo.	DISTRACOM	16.800.000
013-del 08-02-2016	Suministro de equipos médicos en el marco del proyecto mejoramiento de la prestación de los servicios de salud a través de la dotación de equipos biomédicos para el hospital Ismael Perdomo del Municipio de Villahermosa	ODOMEDIC	100.000.000
024 del 04-03-2016	El contratista se compromete para con el hospital a prestar sus servicios de mano de obra para pintar la fachada externa del área de urgencias y hospitalización en forma de u. Ventanas. Marcos. Puertas exteriores de la misma área. Rejas externas del garaje de consulta externa	URREGO OROZCO JOSE OMAN	1.550.000
025 del 05-03-2016	Realizar el diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud del hospital Ismael Perdomo de Villahermosa y realizar la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo	CISTEP SALUD OCUPACIONAL S.A.S	8.900.000
001 del 01-01-2016	Recolección transporte e incineración de desechos peligrosos del hospital Ismael Perdomo	PROYECTOS AMBIENTALES	144.041 293.539 164.798

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0.748

005 del 04-10-2016	Prestación de Servicios para la asesoría y cargue de la información al sistema único de información S.U.I de acuerdo al reporte pendiente establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la Empresa Aguas de Villahermosa S.A.S. E.S.P.	GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO	8.000.000
--------------------	---	--	-----------

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No.2.

En la plataforma **SIA OBSERVA**, se cargaron contratos que no concuerdan con valores ni nombres de los contratistas como se pudo evidencia en los siguientes casos:

El Contrato 003 del 01 de Marzo de 2016, a nombre de **OSCAR FABIAN CARO SANCHEZ**, cuyo Objeto fue: *"Prestación de Servicios Profesionales para llevar la contabilidad de la Empresa de acuerdo con las normas vigentes expedidas por los diferentes entes de control y presentar los estados financieros de la Empresa Aguas de Villahermosa S.A.S E.S.P"*, por valor de **\$20.000.000** y en el SIA OBSERVA está registrado por **\$24.000.000**.

También se observa que cargaron dos contratos en la plataforma a la misma persona, **LILIANA LONDOÑO MOGOLLON**, cuando solo se realizó un contrato a nombre de esta persona y el otro debió quedar registrado a nombre de **GLADYS KATHERINNE SILVA GARIBELLO**, lo cual no ocurrió en la plataforma del SIA OBSERVA.

La comisión auditora pudo confirmar que los procesos contractuales se desarrollaron conforme al manual de contratación de la entidad, y cumplieron con los requisitos de estudios previos, disponibilidad presupuestal, pago de la seguridad social integral, los descuentos de ley, informes y actas de supervisión de recibo final y liquidación, luego se constató que cumplieron con los objetos contractuales y cargados en la página **SIA OBSERVA**.

2.3.3. Contratación del Hospital Ismael Perdomo, E.S.E de Villahermosa Tolima

El Hospital Ismael Perdomo del Municipio de Villahermosa-Tolima en la Vigencia 2016, reportó la contratación en el SIA OBSERVA, de los cuales la comisión auditora escogió una muestra de siete (07) contratos, como se describen en el siguiente cuadro:

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

2.3.2. Contratación de la Empresa de Servicios Públicos "AGUAS DE VILLAHERMOSA" S.A.S E.S.P.

En la Vigencia 2016, la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos "AGUAS DE VILLAHERMOSA" S.A.S E.S.P, reportó en el SIA OBSERVA haber celebrado un total de cuatro (04) contratos por valor de **\$40.750.000**, a los cuales se realizó evaluación:

Cuadro N° 1. Muestra Contratos según Contraloría Departamental del Tolima.

NUMERO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
001 del 02-01-2016	Prestación de Servicios Profesionales para llevar la contabilidad de la Empresa de acuerdo con las normas vigentes expedidas por los diferentes entes de control y presentar los estados financieros de la Empresa Aguas de Villahermosa S.A.S E.S.P	JOSE YESID BARRAGAN	1.800.000
1 del 02-01-2016	Prestación de servicios profesionales en la aplicación de las tarifas acorde al estudio de costo aprobado por la entidad, Asesorar en los temas relacionados con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a través de la plataforma SUI y Revisar la documentación que se debe acreditar ante la Administración Central con el objeto de obtener todos los recursos destinados a cubrir los subsidios a los estratos 1 y 2, así como los aportes solidarios a que hubiere lugar en los estratos contribuyentes.	LILIANA LONDOÑO MOGOLLON	1.000.000
003 del 01-03-2016	Prestación de Servicios Profesionales para llevar la contabilidad de la Empresa de acuerdo con las normas vigentes expedidas por los diferentes entes de control y presentar los estados financieros de la Empresa Aguas de Villahermosa S.A.S E.S.P	OSCAR FABIAN CARO SANCHEZ	20 000.000
004 del 30-06-2016	Prestación de Servicios a la Empresa de Servicios Públicos aguas de Villahermosa S.A.S E.S.P como conductor de vehículo compactador que realiza la recolección de los residuos sólidos en el Municipio de Villahermosa.	RAMIRO FERLEY GONZALEZ BEDOYA	5.950.000



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 7 4 8

desde el casco urbano al río lagunilla (vía que conduce al Líbano Tolima) y desde el casco urbano al río azufrado (vía que conduce a Casabianca Tolima)".

Contrato No. 042 del 17 de Diciembre de 2016, a nombre de **DEPOSITO JR.** Objeto *"reconstrucción de talud en el barrio cardenal I del Municipio de Villahermosa Tolima"*.

Contrato No. 079 del 08 de Septiembre de 2016, a nombre de **SERVITRANSPORTES GABO S.A.S** Objeto *"Mantenimiento de caminos de herradura y vías veredales del Municipio de Villahermosa departamento del Tolima"*.

Contrato No. 113 del 12 de Septiembre de 2016, a nombre de **AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A.S. E.S.P** Objeto *"Aunar esfuerzos entre el Municipio de Villahermosa Tolima y la empresa "aguas de Villahermosa S.A.S E.S.P" para la optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado e inversión para la prestación del servicio público de aseo"*.

La comisión auditora pudo confirmar que el proceso contractual se desarrolló conforme al Estatuto General de contratación de la Administración pública, cumpliendo con los requisitos de estudios previos, disponibilidad presupuestal, pago de la seguridad social integral, los descuentos de ley, informes y actas de supervisión de recibo final y liquidación, luego se corroboró que cumplieron con los objetos contractuales y que los contratos de prestación de servicios fueron cargados en la página **SECOP I y en SIA OBSERVA**.

4. Otros:

Convenio No. 015 del 16 de Julio de 2016, a nombre de **FORMAS CONSTRUCCIONES LTDA.** Objeto: *"estudios y diseños para la construcción de un puente sobre la vía vereda la primavera en el Municipio de Villahermosa Tolima."* Contrato liquidado de mutuo acuerdo sin que se halla suscrito acta de inicio por motivos personales de una de las partes.

Convenio No. 024 del 19 de Agosto de 2016, suscrito con la Empresa **PROYECCION CONSTRUCTORES S.A.S.** Objeto: *"estudios y diseños para la pavimentación de vías urbanas del Municipio de Villahermosa"*.

La comisión auditora pudo confirmar que los que los contratos de obra fueron cargados en la página **SECOP I y en SIA OBSERVA** y se desarrollaron conforme al Estatuto general de contratación de la administración pública, cumpliendo con los requisitos de estudios previos, disponibilidad presupuestal.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

social integral, los descuentos de ley, informes y actas de supervisión de recibo final y liquidación, luego se corroboró que cumplieron con los objetos contractuales y que los contratos de prestación de servicios fueron cargados en la página **SECOP I y en SIA OBSERVA.**

2. Contratos de Suministro (C2):

Contrato No. 013 del 16 de Junio de 2016, a nombre de **LILIANA UMAÑA GONZALES o SUMUNISTROS DEL TOLIMA S.A.S.** Con el Objeto: *"suministro de elementos de ferretería con destino a la atención de emergencias y desastres"*.

Contrato No. 041 del 15 de Diciembre de 2016, a nombre de **SERVICIOS INTEGRALES V.L. S.A.S SERVITOL V.L. S.A.S.** con el Objeto: de *"suministro de equipos con destino al funcionamiento de la oficina de planeación en el Municipio de Villahermosa Tolima"*.

Contrato No. 110 del 17 de Diciembre de 2016, a nombre de **PROYECCION CONSTRUCTORES S.A.S.** con el Objeto: de *"suministro e instalación de un (1) parque infantil en el barrio las ferias del Municipio de Villahermosa"*.

Al revisar la liquidación del contrato se observó que no se ejecutó por el valor total acordado inicialmente y quedo pendiente **\$ 73.015,76** por ejecutar, dineros que fueron reintegrados al presupuesto en la vigencia 2016.

La comisión auditora pudo confirmar que el proceso contractual se desarrolló conforme al Estatuto General de contratación de la Administración pública, cumpliendo con los requisitos de estudios previos, disponibilidad presupuestal, pago de la seguridad social integral, los descuentos de ley, informes y actas de supervisión de recibo final y liquidación, luego se corroboró que cumplieron con los objetos contractuales y que los contratos de prestación de servicios fueron cargados en la página **SECOP I y en SIA OBSERVA.**

3. Contratos de Obra (C3):

Contrato No. 031 del 17 de Noviembre de 2016, a nombre de **MSM CONSTRUCTORES S.A.S.** Objeto: *"mantenimiento y reparación a todo costo de puente peatonal el guaico vereda platanillal del Municipio de Villahermosa Tolima"*.

Contrato No. 039 del 14 de Diciembre de 2016, a nombre de **JOSE MILCIADES CARDONA ARBELAEZ** Objeto: *"Mantenimiento rocería y limpieza de las vías secundarias"*



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

Ahorro y Uso Eficiente del Agua (**PUEAA**), Planes de Contingencia y Emergencia de Desastres (**PEMRG**), lo requieren para el cumplimiento de las metas y objetos fijados.

2.3. CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

2.3.1. Alcaldía Municipal de Villahermosa –Tolima.

Como el formato Aplicativo Muestreo RFC-06, presenta alteraciones en la parametrización que genera errores en la determinación de la muestra, se hizo necesario descartar su utilización en la presente auditoría. En consecuencia se estableció la muestra teniendo como criterios de selección: la cuantía, el objeto, el tipo de contratación con prioridad en la contratación directa, los convenios interadministrativos y los recursos disponibles.

Del total de la contratación ambiental realizada en la vigencia 2016, se tomó según criterio de auditoría, una muestra para la evaluación de trece (13) contratos por un valor de **\$233.2230.779** de la contratación ambiental ejecutada, así:

1. Contratos de Prestación de Servicios (C1):

Contrato No. 007 del 05 de Enero de 2016, a nombre de **OSCAR FABIAN CARO SANCHEZ** con el Objeto: *"apoyo a la gestión de la secretaría de hacienda en la asesoría profesional contable financiera y presupuestal del Municipio de Villahermosa Tolima"*.

Contrato No. 022 del 02 de Febrero de 2016, a nombre de **ANTONIO JOSE GIRALDO OSORNO** con el Objeto: *"apoyo a la gestión a la secretaría de planeación obras públicas desarrollo económico y medio ambiente en actividades asistenciales logísticas y operativas para el desarrollo de las políticas municipales en el sector del medio ambiente"*.

Contrato No. 069 del 08 de Agosto de 2016, a nombre de **FUNDACION CONVIDA** con el Objeto: *"aunar esfuerzos financieros administrativos técnicos y operativos para la administración y sostenibilidad del complemento industrializado listo para preescolar y primaria de la jornada urbana"*.

Al liquidar el contrato se observa que no se ejecutó por el monto acordado inicialmente y quedo pendiente \$2.442.084 por ejecutar, dineros que fueron reintegrados al presupuesto en la vigencia 2016.

La comisión auditora pudo confirmar que los procesos contractuales se desarrollaron conforme al Estatuto General de contratación de la Administración pública, cumpliendo con los requisitos de estudios previos, disponibilidad presupuestal, pago de la seguridad

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

SAGER para el Municipio de Villahermosa durante 2015-2016, pero no con la asignación, inversión a las áreas (predios) impactadas negativamente por los incendios forestales; hecho que evidencian que las acciones fueron más reactivas para el control para controlar el incendio sin llegar a la intervención pos incendio forestal con acciones de revegetalización, recuperación o rehabilitación.

2.2. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS AMBIENTALES Y DE LOS RECURSOS NATURALES.

2.2.1. Ingresos del área Ambiental y de los Recursos Naturales, Vigencia 2016.

La administración Municipal de Villahermosa a través de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, informó (Formato N° 2 ingresos y egresos 2016) que en la vigencia 2016, obtuvo un recaudo de ingresos corrientes por el valor de **\$12.032.439.124**, sin embargo a continuación se detalla por fuente de financiación en el área ambiental y de los recursos naturales.

2.2.1. Con respecto a los egresos, la administración municipal de Villahermosa-Tolima, distribuyó y priorizó la inversión Ambiental para la vigencia 2016, con recursos del **Sistema General de Participaciones (SGP)**, como se detalla a continuación.

1. **Recursos del SGP-APSB**, para financiación del sector de Agua potable y saneamiento básico. La funcionaria Martha Hoyos reporta que **\$72.984.926** se invirtieron en Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto Zona urbana y rural. **Fuente:** Formulario N° 2 Ingreso y Egresos Ambientales, Ítems 1.3 Rendición de la Cuenta Ambiental. Vigencia 2016.

2.2.2. **Inversión con Recursos del Sistema Gral. De Participación de propósito general de libre Inversión (SGP-PG-LI)** en materia Ambiental, según el Art 76, No 76.5 de la Ley 715/2001, la funcionaria Martha Hoyos reporta que **\$ 38.685.460** se invirtieron en "Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales." **Fuente:** Formulario N° 2 Ingreso y Egresos Ambientales, Ítems 2.7 Rendición de la Cuenta Ambiental, Vigencia 2016.

2.2.3. **Con Recursos Propios** la Administración Municipal de Villahermosa-Tolima durante vigencia 2016 no priorizó la inversión en el área Ambiental y de los Recursos Naturales, a pesar que el Plan de Desarrollo Municipal y demás planes sectoriales específico como : El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, (**PGIRS**), Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios (**PGIRSH**), Plan de Ordenación de Cuencas, (**POMCAS**), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, (**PSMV**), Plan de



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0 7 4 8

- Allegar a Cortolima el informe de cumplimiento del PSMV correspondiente a 2015, deber que no se cumplió para el año 2016, como lo corroboró la comisión auditora de la contraloría Departamental del Tolima.

3. La Administración municipal en la vigencia 2016, aun **no concluido el diseño e implementación el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA)**, (Resolución 1433 de 2004 y Resolución 2145 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial), pero en atención a lo anterior la Administración Municipal de Villahermosa tiene el respaldo del el Contrato de obra N°028 de 2012 con la Unión Temporal Villahermosa 2012, cuyo objeto es la "*Construcción Plan Maestro de Alcantarillado del casco urbano de Villahermosa*", cofinanciado del DPN-FNR , EDAT, MUNICIPIO por un total de \$ **3.063.361.714**, como lo reporto al DNP la Alcaldía de Villahermosa el 18 noviembre de 2016.

4. Sobre el **Plan de uso eficiente y ahorro del agua de los acueductos (PUEAA)**, Aguas de Villahermosa (art 1° ley 373 de 1997) formuló el documento del (PUEAA), *aun sin visto bueno por Cortolima desde el 3 de noviembre de 2015*, fecha en que fue remitido, en consecuencia durante la vigencia 2016 la entrega del informes de gestión y ejecución del **(PUEAA)** no se dio.

2.1.3. Gestión Integral del Riesgo Municipal

El Municipio de Villahermosa-Tolima en el marco de la Ley 1523 de abril 24 de 2012 y el Decreto municipal N° 42 del de julio 6 de 2012, creó el **Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres y Comités Municipales** con el interés de lograr una gestión territorial sostenible que propicie un mejor nivel de conocimiento en la reducción y manejo del riesgo, para este compromiso actualizó en marzo de 2016, el **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia y Contingencia (PMGRD)** formulado y adoptado en el año 2013, conforme a los artículos 32 y 37 de la ley 1523 de 2012; además mediante Decreto municipal N°009 de Agosto 31 del 2012 crea, conforma y organiza el Fondo Territorial para la Gestión del Riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional.

Es de anotar que el Municipio de Villahermosa-Tolima, cuenta con un cuerpo de bomberos voluntarios con personería jurídica No.5374 del 09 de diciembre de 2003 otorgada por la Gobernación del Tolima, para que en cooperación con la Alcaldía garanticen el servicio público de gestión del riesgo contra incendios y prevención de desastres.

La anterior contratación es coherente con las 103 hectáreas impactadas por incendios forestales registrados por la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Tolima,

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

algunas herramientas de planificación específica y de regulación, como lo consignaron en los formatos de la rendición de la cuenta Ambiental:

1. El Esquema de Ordenamiento Territorial (**EOT**) que fue adoptado por el Concejo Municipal mediante el acuerdo N° 0046 del 25 de junio de 2000, para un horizonte de 9 años, pero a la fecha de la auditoría Ambiental, la administración **No reporto el (EOT) actualizado** con base en lo dispuesto en el marco legal y normativo contenido en la Ley 388 de 1997, modificada en lo pertinente por las leyes 507 de 1999 y 902 de 2004 y reglamentada por el Decreto 1077 de 2015) y en la Ley 1537 de 2012.

2. El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (**PSMV**) fue acogido y aprobado por CORTOLIMA mediante resolución N° 2952 de 18 noviembre de 2009, para que el municipio diera cumplimiento e informara anualmente a la autoridad ambiental el avance; pero en forma recurrente la falta de gestión, inversión y cumplimiento de la normatividad (resolución 1433 de 2004 de MinAmbiente) hizo más notorio los requerimientos de Cortolima, como se detalla a continuación:

***Cortolima** expide concepto técnico de Evaluación y seguimiento (expediente L 13860 radicado 4210 del 17 marzo de 2014) de la revisión documental realizada en julio 16 de 2014, con relación al informe de cumplimiento y actualización del PSMV entregado el 12 marzo de 2014 por la administración de Villahermosa, en el informe la autoridad Ambiental recomienda y exige a la administración de Villahermosa y la empresa aguas de Villahermosa que presente los certificados, actas de recibo de obras del avance físico y financiero de las actividades propuesto en PSMV de acuerdo al cronograma de actividades y a la inversión, incluido el cumplimiento de los indicadores mínimos de volumen de agua generada, colectada, tratada, además de la eficiencia de los procesos de tratamiento.

*En el Informe técnico de seguimiento PSMV se proyectó concepto Técnico del 19 diciembre de 2105, en él se muestra que el municipio No ha realizado obras para sanear los puntos vertimientos de aguas residuales domésticas, hechos que fueron verificados por la comisión auditora en compañía de los funcionarios de la ESP.

CORTOLIMA a través del auto N° 2357 de mayo 24 del 2016 requiere al Municipio de Villahermosa a través del señor alcalde GERMAN DE JESUS URIBE ARDILA dar cumplimiento a diversas acciones en el marco del (**PSMV**).

- Dar estricto cumplimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (**PSMV**).



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

compromisos ambientales y de los recursos naturales plasmados en otros planes sectoriales municipales y regionales como el: **PGIRS, PGIRSH, POMCAS, PSMV, PUEAA, PEMRG, PMAA**, entre otros.

1. **El Programa/Producto "Incurción en el mercado bursátil de bonos de carbono"** con una meta de 10 bonos transados por retención de carbono. En la auditoría y en la rendición de la cuenta ambiental no se evidencio documento metodológico, normativos que soporten el cumplimiento de esta importante meta en Villahermosa. *Meta no cumplida.*

2. **El Programa/Producto:** Personas beneficiadas por el "Pago de servicios ambientales" PSA /con una meta de **5 personas brindando servicios ambientales (PSA)**. Aunque esta meta figura como cumplida al 100 %, La comisión no evidenció documento técnico y metodológico con la formulación del acuerdo contractual, selección del predio, registro del esquema PSA, tasación del valor a incentivar o reconocer a los propietarios de predios , fincas; todo lo anterior siquiera en atención a lo normado en el capítulo III del Decreto N° 0953 de 2013 que reglamento el artículo 111 de la ley 99/93. *Meta no cumplida.*

3. **El Programa/Producto: "100 Familias rurales con tratamiento de aguas residuales"** es destacable la prioridad en la zona rural, ya que el municipio en el casco urbano no cuenta con ningún sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR), a pesar que tienen un contrato con la EDAT desde el año 2012 y EL Contrato de obra N°028 con la Unión Temporal Villahermosa 2012, pero a la fecha de la auditoría Ambiental aun las *metas fijadas no se habían cumplido.*

4. **El Programa/Producto:** el Área y Cantidad de Ha reforestadas en las microcuencas estratégicas es de 4 hectáreas / año, meta que es mínima y poco coherente con la política nacional de "**crecimiento Verde**" adoptada por la administración y la necesidad ambiental del Municipio de Villahermosa de establecer plantaciones multipropósito (revegetalizar, rehabilitar o restaurar) considerada en el programa agua y vida para el futuro. *Meta no cumplida.*

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N° 01

Herramientas Municipales de planificación ambiental y de los recursos Naturales:

La Administración del Municipio de Villahermosa, como complemento al Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 "**Unidos por Villahermosa con sentido Social**" dispone o no de

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

conservación para el manejo de las coberturas vegetales, reforestación protectora o aislamiento..."

4. La funcionaria Martha Hoyos responsable de la información suministrada en el formato **N° 3 ART 11 ley 99 /93** de la rendición de la cuenta Ambiental, reporta que en la vigencia 2016 la administración Municipal invirtió **\$38.685.460** al **Pago de Servicios Ambientales** (PSA), pero al verificar la comisión NO encontró soportes que corroboren que la inversión corresponde a un PSA, lo que pone de manifiesto un desconocimiento en primer orden de lo que trata los Artículos de los Título I.I y III del Decreto 0953 de 2013, así mismo sobre el Decreto N° 000870 de mayo 25 de 2017 «*Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación*»

2.9. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO ALCALDIA MUNICIPAL

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N°6.

La comisión auditora luego de analizar el informe de controversia entregado en julio 25 de 2017, el contenido del formulario N° 5 anexo a la rendición de la cuenta ambiental diligenciado por Diana Delgado, la carta CIV del 19 de agosto para el seguimiento al plan de acción 2016 de la alcaldía de Villahermosa y demás soportes del reconocimiento técnico del Municipio de Villahermosa, considera pertinente y procedente ratificar el hallazgo administrativo N° 6 en el informe definitivo. Fundamentado entre otras por lo siguiente:

1.La gestión y ejercicio desarrollado como jefe de control interno en la vigencia 2016, será más notoria y de impacto con la estrategia de la contraloría departamental de acercar más su control interno con el control externo a través orientación y contextualización en temas ambientales y de los recursos naturales de vital importancia principalmente para el desarrollo humano y productivo de un municipio; lo anterior facilitaría la aplicación del parágrafo del literal C del artículo 12 del Decreto 2145 de 1999, reglamentario de la Ley 489 de 1989, donde la oficina de control interno o quien haga sus veces debe evaluar el proceso de planeación (incluido los planes de nivel jerárquico y los planes sectoriales ambientales municipales), así mismo se fundamenta en lo siguiente:

2.El alcalde municipal y el Comité de Coordinación de Control Interno podrá considerar ampliar la inclusión en el programa o plan anual de auditorías la **realización de auditorías, seguimiento, evaluación de carácter ambiental y de los recursos naturales presentes** en los planes como el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos,(**PGIRS**), Plan Maestro Acueducto y Alcantarillado (**PMAA**), ejecución de recursos del sector de saneamiento básico y agua potable, prestación de servicios públicos



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748 -

domiciliarios, comparendo ambiental, contratación, gestión del riesgo, artículo 111 de la ley 99 de 1993, que en la vigencia 2016 fueron observados.

Ejemplo: La resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014 como lo exige en el **artículo 11.Seguimiento.** *"Una vez al año y antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar al respectivo Concejo Municipal o Distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar un rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio, Distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación del servicio público de aseo".*

3. El profesional control interno, que en la vigencia 2016 no sugirió recomendaciones sobre los programas, subprogramas y metas del plan desarrollo municipal PDM que no se ha cumplido en el área ambiental y que presentan unas particularidades y exigencias técnicas. Ejemplo (Formulario 1.1) rendición de la cuenta ambiental:

1. **El Programa/Producto "Incursión en el mercado bursátil de bonos de carbono"** con una meta de 10 bonos transados por retención de carbono. En la auditoría y en la rendición de la cuenta ambiental no se evidencio documento metodológico, normativos que soporten el cumplimiento de esta importante meta en Villahermosa. Meta no cumplida.

2. **El Programa/Producto:** Personas beneficiadas por el **"Pago de servicios ambientales" PSA** /con una meta de **5 personas brindando servicios ambientales (PSA).** Aunque esta meta figura como cumplida al 100 %, La comisión no evidenció documento técnico y metodológico con la formulación del acuerdo contractual, selección del predio, registro del esquema PSA, tasación del valor a incentivar o reconocer a los propietarios de predios , fincas; todo lo anterior siquiera en atención a lo normado en el capítulo III del Decreto N° 0953 de 2013 que reglamento el artículo 111 de la ley 99/93. Meta no cumplida.

3. **El Programa/Producto: "100 Familias rurales con tratamiento de aguas residuales"** es destacable la prioridad en la zona rural, ya que el municipio en el casco urbano no cuenta con ningún sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR), a pesar que tienen un contrato con la EDAT desde el año 2012 y EL Contrato de obra N°028 con la Unión Temporal Villahermosa 2012, pero a la fecha de la Auditoría Ambiental aun las metas fijadas no se habían cumplido.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

0748

4. El Programa/Producto: el Área y Cantidad de Ha reforestadas en las microcuencas estratégicas es de 4 hectáreas / año, meta que es mínima y poco coherente con la política nacional de **"Crecimiento Verde"** adoptada por la administración y la necesidad ambiental del Municipio de Villahermosa de establecer plantaciones multipropósito (revegetalizar, rehabilitar o restaurar) considerada en el programa agua y vida para el futuro. *Meta no cumplida.*

2.10. BENEFICIO DE AUDITORÍA N°1

La observación de Auditoría Administrativa con incidencia fiscal No.2 se fundamentó en la omisión de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios "AGUAS DE VILLAHERMOSA" S.A.S E.S.P, de no aplicar el **Acuerdo 011 del 16 de Noviembre de 2013**, y por ende no exigir a los contratistas el pago y adhesión de las estampillas a que están obligados conforme lo estipula el Acuerdo antes citado.

La comisión auditora considera procedente eliminar del informe definitivo **la Observación administrativa con Incidencia Fiscal No. 02**, porque la empresa **AGUAS DE VILLAHERMOSA S.A.S E.S.P** entrego soportes de las consignaciones en las cuentas de ahorro del Banco Agrario de Colombia Numero 46628300036-1 estampilla Pro-Cultura (\$56.000) y N° 466283000131-7 Estampilla Pro-Anciano (**\$339.000**), el valor de las estampillas a nombre del Municipio de Villahermosa-Tolima, la anterior gestión en el marco del proceso auditor se tipifica como un beneficio de auditoría

2.11. BENEFICIO DE AUDITORÍA N°2

La observación de Auditoría Administrativa con incidencia fiscal No.4, se fundamentó en la omisión del Hospital Ismael Perdomo de Villahermosa Tolima, al no aplicar al **Acuerdo 011 del 16 de Noviembre de 2013**, y no exigir a los contratistas el pago y adhesión de las estampillas conforme lo indica el Acuerdo antes citado.

La comisión auditora una vez analizada la respuesta de la controversia presentada por la Doctora **KELLY JOHANA SARMIENTO HOYOS**, Gerente del Hospital Ismael Perdomo del Municipio de Villahermosa-Tolima, detalla que la observación solo fue enmendada parcialmente, lo que lleva a tipificar el **beneficio de auditoría parcial** por valor de **\$1.232.322**; quedando pendiente por darle aplicabilidad al resto de la observación, según el Acuerdo 013 del 16 de Noviembre de 2013, en razón a que la actual gerente fue posesionada a partir del 01 de abril de 2016.



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

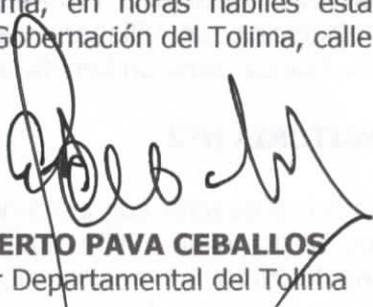
0748

2.12 CUADRO N° 5 DE HALLAZGOS							
No.	Incidencia de las hallazgos						
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Pág.
01	X						9
02	X	\$395.000					17
03	X			X	\$ 3.412.212		19
04	X	\$1.232.322					23
05	X						28
06	X						29
Total	6	\$1.627.322		1	\$ 3.412.212		

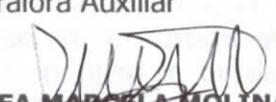
Se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos para elaboración de planes de mejoramiento que están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

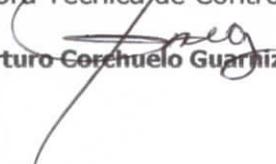
Para el envío del *plan de mejoramiento en medio magnético e impreso cuenta con quince (15) días*, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, en horas hábiles establecidas por la entidad, ubicada en el primer (1) piso, de la Gobernación del Tolima, calle 11.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: 
MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar

Revisó: 
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Audidores:  Auditor  **Omar Fernando Torres Lozano**